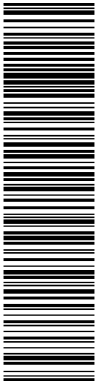


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/844 - SECRETARIA - EXP: 2026/3112	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/844	
OTROS DATOS Código para validación: SBBB2-FLRA4-42F50 Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2026 a las 15:02:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/02/2026 15:02	ESTADO FIRMADO 24/02/2026 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2008769-SBBB2-FLRA4-42F50-202603775F12B8F551687667E7176DD79158E7B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 25/02/2026 al 11/03/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

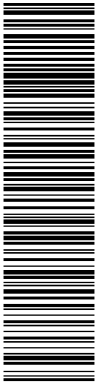
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 26 de febrero de 2026 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de febrero de 2026.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 16 y 22 de febrero de 2026, ambos incluidos.
3. Asuntos económicos.
 - 3.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
 - 3.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de certificaciones de obra.
 - 3.3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de los intereses con la entidad "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)" – CIF A86602158 – Plazos 02/03/2026.
 - 3.4. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito de obligaciones n.º 1/2026.
 - 3.5. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito de obligaciones n.º 2/2026.
4. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
 - 4.1. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre concesión de ayuda para rehabilitación de inmueble. Expte. n.º 2024/7967.
5. Asuntos de educación.
 - 5.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación sobre aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de ayudas para la realización de actividades socioeducativas en días no lectivos de Semana Santa 2026, en centros educativos (curso escolar 2025-2026).
6. Asuntos de mayores y familia.
 - 6.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Mayores y Familia para la firma de convenio de colaboración con la Fundación Social Hijas de la Caridad para el desarrollo de actividades a favor de la población en riesgo de exclusión social de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto 2026/844 - SECRETARIA - EXP: 2026/3112	Nº de Decreto: 2026/844	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SBBB2-FLRA4-42F50 Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2026 a las 15:02:26 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/02/2026 15:02	FIRMADO 24/02/2026 15:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2008769-SBBB2-FLRA4-42F50-202603775F12B8F551687667E7176DD79158E76) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Aranjuez.

- 7. Asuntos de contratación administrativa.
 - 7.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre rectificación de errores materiales en pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente de contratación del suministro de vestuario y calzado laboral para Policía Local y Protección Civil y vestuario técnico para Policía Local. CON 03/2025 SU AB.
- 8. Turno de urgencia.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.